



OFICIO N° 162-PRESI-PPSSPz  
Puyo, 11 de mayo de 2023

Señor

José Vicente Albán

**Representante**

**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL  
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

Presente. -

De mi consideración:

El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza es una institución de derecho público creada mediante Ordenanza provincial la misma que ejecuta la labor social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y sus fines son brindar ayuda a las personas que se encuentran en vulnerabilidad, y por ello viene ejecutando proyectos de ayuda social.

Por lo antes indicado, y como parte del proceso de RENDICION DE CUENTAS del ejercicio fiscal del 2022 del PPSSPz, en cumplimiento con lo que determina la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021 del concejo de participación ciudadana y control social, Art 12 del reglamento de RENDICIÓN DE CUENTAS fase 4, Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal a) Elaborar un plan de trabajo (...); una vez cumplida las formalidades del mencionado proceso, remito a usted un plan de trabajo con fin de dar cumplimiento al literal b) de la fase 4 del proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS periodo fiscal 2022.

Por la gentil atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo de Usted, no sin antes expresarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



**NARCISA DEL SOCORRO  
ARBOLEDA SANABRIA**

Prof. Narcisa Arboleda

**PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL  
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA**

C.I. 1709578312

*Elaborado por: Verito Reino*

*Recibido  
11-05-2023*